



POPULAR GESTIÓN PRIVADA, S.G.I.I.C., S.A.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
C/ Edison, 4  
28006 - Madrid

### **HECHO RELEVANTE**

Por la presente POPULAR GESTIÓN PRIVADA SGIIC SA, comunica el siguiente Hecho Relevante:

1.- En relación con los Fondos de Inversión gestionados por esta Gestora, relacionados en el punto 3.- de este escrito, informamos que se vienen realizando los trámites administrativos y/o judiciales necesarios para la recuperación de ciertas retenciones fiscales por rendimientos obtenidos de activos extranjeros, como consecuencia de la inversión en sociedades domiciliadas en otros Estados miembros de la UE.

2.- Considerando el carácter excepcional de estos trámites y gastos, se imputarán a los Fondos de Inversión los costes en los que cada uno de ellos incurra como consecuencia de las citadas retenciones en base a lo siguiente:

- a) que el Consejo de Administración de Popular Gestión Privada ha autorizado el desarrollo de los mencionados trámites
- b) que existe, razonablemente, una probabilidad alta de obtener la devolución de las retenciones,
- c) que la remuneración de los profesionales que llevarán a cabo estas acciones está vinculada principalmente al resultado positivo obtenido,
- d) que se informa a los partícipes de los fondos afectados, tanto a través del presente Hecho Relevante, como a través de los Informes Periódicos, en los que además se irá informando del resultado obtenido,
- e) que el gasto fijo inicial del servicio que prestan los profesionales que llevan a cabo estas gestiones, en caso que se devengue, se imputará al Fondo siempre que el impacto en el valor liquidativo sea inmaterial, y

- f) que las eventuales compensaciones que se puedan obtener si el resultado de las reclamaciones resulta favorable, se imputarán al Fondo correspondiente en el momento del cobro efectivo, contando la Gestora de un procedimiento para analizar y valorar el impacto en la equidad de los partícipes, de manera que no se den situaciones de inequidad grave, y previendo en su caso, asimismo, la dotación de una reserva para atender las posibles reclamaciones que pudieran surgir en relación a la recuperación de tales retenciones.

3.- Los Fondos de Inversión a los que se refiere este Hecho Relevante son los siguientes:

1665	PBP BOLSA EUROPA, FI
2502	PBP ESTRATEGIAS, FI
1163	PBP GESTIÓN FLEXIBLE, FI
2205	PBP BIOGEN, FI

Atentamente,



Jordi Padilla Pujol  
Director General